

Buenos Aires, 04 de Mayo de 2018.-

CIRCULAR N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59/2017

EXP. TRE-SOF-SOFS-0007126/2017

**“LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LAS CABINAS DE PINTURA Y GRANALLADO NAVE N°
54 TALLER DE REMEDIOS DE ESCALADA – LINEA GENERAL ROCA”**

ACLARATORIAS CON CONSULTAS

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Pública por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 7°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

CONSULTA N° 1:

“...Leyendo las condiciones particulares nos encontramos que en las mismas especifica que la cabina de pintura y el cuarto de granallado no podrá ser cotizado por el mismo proveedor, en nuestro caso, podríamos fabricar ambos equipos, debemos tener en cuenta esto o se pueden cotizar ambos equipamientos?...”

RESPUESTA N°1:

Podrá participar con dos cotizaciones distintas, una para la Cabina de Pintura y Otra para la cabina de Granallado.

Para una eventual adjudicación, será evaluado para cada provisión en particular no pudiendo adjudicarse ambos a un mismo proveedor.

CONSULTA N° 2:

“...Se indica a su vez que los proveedores deben estar certificados bajo ISO9001, en nuestro caso lo tenemos implementado pero no certificado, es motivo imprescindible para cotizar?...”

RESPUESTA N°2:

La empresa deberá estar certificada bajo Normas de Gestión de Calidad ISO 9001 debiendo indefectiblemente presentar copia de dicha certificación.